RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se ponen a continuación a consideración son con el objetivo de crear conocimientos en el ámbito estadístico acerca de las características del recurso humano de la educación fiscal en el litoral ecuatoriano, estas recomendaciones son sobre la base de los resultados obtenidos en la presente tesis:

1. Se recomienda a las autoridades del MEC tomar en consideración el faltante de directores o rectores que no fueron empadronados por el censo del Magisterio Fiscal y en la primera oportunidad que tengan registrar a los directivos faltantes en sus bases de datos, y basándose en esto poder realizar un nuevo estudio estadístico de los directivos que laboran en el MEC y poder obtener una mejor realidad a nivel país y en especial como era nuestro caso de estudio una mejor realidad de las características de los directores o rectores en la costa.

2. Debido a las inconsistencias y faltantes de información en los registros de la base e datos del censo, se recomienda a las autoridades del MEC, una continua actualización de la base de datos.

3. En vista que la edad promedio de los directivos y profesores en la costa es de 49 años y un bajo porcentaje pero significativo de edades mayores a 65 años se sugiere a las autoridades del MEC tomar en consideración esto y fomentar a los jóvenes la profesión de educadores en el ámbito nacional, y en especial en la costa, en vista que en menos de 15 años esta población de educadores se encontraran en edades adultas y se necesitarán educadores jóvenes para poder acaparar con el número de educandos a nivel costa.

4. Exhorto a las autoridades del MEC o a la iniciativa que puedan tener los directivos de los planteles educativos, de que envista que más del 89% de los otros trabajadores del MEC laboran en establecimientos educativos, alrededor de la cuarta parte de estos solo tienen instrucción primaria, y por medio de los educadores de cada plantel ayudar a educar y lograr que terminen el bachillerato a este grupo de trabajadores, y a su vez capacitar a la tercera parte de los otros trabajadores que solo tienen instrucción de bachiller para de esta forma lograr una mayor eficiencia en las labores de los estos trabajadores que pertenecen al MEC, y poder

establecer que esta institución en su totalidad tiene trabajadores preparados y capacitados para las labores de enseñanzas educativas.